



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

22 NOV 2018

RES. H. N° 1776/18

Expte. N° 5082-18

VISTO:

La Nota mediante la cual el Prof. Osvaldo Geres solicita incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Historia Regional" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente de referencia presenta Plan de Trabajo, el cual es avalado por la Comisión Directiva de la mencionada Escuela.

QUE la Dirección de Presupuesto, Dirección General Administrativa Contable y Secretaría Administrativa, de esta Facultad informan la viabilidad económica de lo solicitado.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 694 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por el Prof. Osvaldo René Geres, referido a su desempeño con la dedicación semiexclusiva, por ser el mismo explícito y fundado, y por contar con el aval de la Escuela de Historia.

ARTICULO 2°.- OTORGAR al Prof. Osvaldo René GERES, DNI 28.738.814, incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Historia Regional" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva puesta en funciones y mientras se cuente con disponibilidad financiera o nueva disposición, en un todo de acuerdo con lo establecido por Resolución CS N° 390/13 y CS-043/18.

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente sería afrontado por las economías generadas del cargo de AD1°SD por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Ema Raspi. Res. H. N° 1517/10.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal y de Docencia de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido siga a Departamento de Personal.

Facultad de Humanidades
H.de Entr.
E. 27.11.18

STELLA MARIS MINESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa